

74
13

Neiva, Abril 26 de 2005

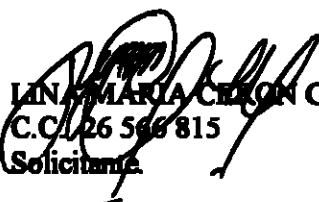
SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 05019677 00000002 Folios: 1
Fecha (ANO): 2005-05-04 16:21:26
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA
Dependencia: 2829 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señora
ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá D.C.

REFERENCIA: REIVINDICACIÓN SOLOCITUD DE PATENTE CON
RADICACIÓN 05 19677.

REIVINDICACION 1. Teniendo en cuenta que la mejor opción para realizar un manejo adecuado de residuos está en lograr el aprovechamiento de los mismos haciéndolos útiles como materias primas para productos que se puedan comercializar, y fruto de un proceso de investigación nace un nuevo material que puede reemplazar la madera en sus múltiples aplicaciones. como resultado de la mezcla en varias proporciones de cascarilla de arroz y/o su ceniza con plástico residual posconsumo fundidos al calor. El material es novedoso puesto que la mezcla no ha sido propuesta y de gran importancia para la protección del medio ambiente y los recursos naturales toda vez que permite el manejo y aprovechamiento de residuos que hoy ocasionan graves impactos ambientales en varias zonas del País con alta producción de Arroz con ciudades con alta producción de basuras domésticas que implican alta generación de plásticos posconsumo. La mezcla de los dos residuos cascarilla de arroz y plástico residual posconsumo fundidos al calor genera un material que se caracteriza porque puede reemplazar la madera en sus múltiples usos evitando por tanto de ser industrializado reduciría las tasas de deforestación en el País por evitar la tala indiscriminada de bosques por necesidad de uso y comercialización de la madera.

Atentamente,


LINA MARIA CERON GOMEZ
C.C. 26 566 815
Solicitante.